



Núm. Expediente: 2023/053250/900-025/00007
Asunto: BOLSA DE EMPLEO DE PSICÓLOGO

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 1.124 de 10 de noviembre de 2023, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para la constitución de una bolsa de empleo de la categoría de PSICÓLOGO/A para la contratación de personal laboral temporal o nombramiento de funcionario interino aprobadas por Resolución de la Alcaldía núm. 1.026, de 11 de octubre de 2023

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria los aspirantes excluidos y aquellos que no figuren recogidos en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI
DANIELA SOFIA TEIXEIRA DA CUNHA	XXX92519X
PEDRO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	XXX4972XX
MARÍA JOSÉ MARTINEZ SERRANO	XXX5788XX
Mª ÁNGELES FUENTES FERNÁNDEZ	XXX6138XX
JUAN DIEGO CAPARRÓS CAPARRÓS	XXX0957XX
ISABEL Mª PARRA ALCOLEA	XXX9697XX
CRISTINA RUIZ TERUEL	XXX0245XX
EDUARDO GONZÁLEZ BONILLO	XXX0696XX
RAQUEL Mª VIQUE VALERO	XXX1250XX
GEMA Mª PLAZA GONZÁLEZ	XXX5567XX
ADELA Mª ROMERO SÁNCHEZ	XXX6664XX
PATRICIA DE JULIAN DÍAZ	XXX2724XX
JOSEFA ISABEL MORENO LEIVA	XXX2977XX
ANDREA PARRA CARRILLO	XXX3916XX

**ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS:
NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS.**

Código Seguro De Verificación	4Cu0NODVAevpzqkgwVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	14/11/2023 13:30:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Cu0NODVAevpzqkgwVrQJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano.

Código Seguro De Verificación	4Cu0NODVAevpzqkgwVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	14/11/2023 13:30:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Cu0NODVAevpzqkgwVrQJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

